



Subdirección de G° y D° de Personas
Depto. Desarrollo Organizacional

RESOLUCIÓN EXENTA N° 7696

Punta Arenas, 24 de noviembre de 2022.

VISTOS: DFL N°1/2005 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto Ley N° 2.763 de 1979; Decreto Supremo N° 140 del 24 de Septiembre de 2004 Nuevo Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; Resolución N°6/29.03.2019 de la Contraloría General de la República; DFL N°24/30.11.2017 que Fija nueva Planta de Personal para el Servicio de Salud Magallanes; DFL N° 29 del 2004 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; Resolución Exenta N°8929/25.11.2020 que aprueba Manual de Reclutamiento y Selección de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes y sus establecimientos dependientes; Resolución Exenta N° 11691/30.11.2018 que establece la formalización del "Formato de Perfil de Cargo" del Servicio de Salud Magallanes y sus establecimientos dependientes; Resolución Exenta N° 937/30.01.2017 que establece el "Diccionario de Competencias Laborales" de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal; Resolución Exenta N° 6692/12.08.2021 que establece la nueva Estructura Orgánica de la Dirección del Servicio Salud Magallanes; y en uso de las facultades que confiere el Decreto Exento N°59/13.09.2021 del Ministerio de Salud que establece orden de subrogancia de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes; y

CONSIDERANDO:

1) Que, mediante Resolución Exenta N° 5732 de fecha 24 de agosto de 2022, se aprueba bases del Llamado a Selección de Antecedentes Externo al cargo de Subdirector/a de Gestión y Desarrollo de Personas del Hospital Clínico de Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria" establecimiento autogestionado perteneciente a la Red del Servicio de Salud Magallanes.

2) Que, a través de Resolución Exenta N° 6563 de fecha 30 de septiembre de 2022, se modifica cronograma de Resolución Exenta N° 5732/24.08.2022 que aprueba bases del Llamado a Selección de Antecedentes Externo al cargo de Subdirector/a de Gestión y Desarrollo de Personas del Hospital Clínico de Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria" establecimiento autogestionado perteneciente a la Red del Servicio de Salud Magallanes.

3) Que, en atención al proceso de selección de antecedentes, hubo una cantidad de 167 postulantes, cumpliendo la Etapa de Admisibilidad y Evaluación Curricular un total de 15 postulantes realizado con fecha 27, 28, 29 de septiembre y 03 de octubre de 2022, posterior a la realización de la evaluación Psicolaboral, se realiza citación a postulante para la Entrevista Personal Técnica y por Competencias.

4) Que, en consiguiente mediante acta N°3, con fecha 07 y 08 de noviembre de 2022, se realiza la Entrevista Personal Técnica y por competencias, donde para ser considerado postulante idóneo, los candidatos deberán cumplir con los puntajes mínimos de cada etapa y reunir un puntaje total igual o superior a 65 puntos, quedando seleccionado 1 postulante para ser presentado como candidato elegible.

5) Que, a través de la Minuta presentada al Director (S) del Hospital Clínico de Magallanes, se declara desierto el Llamado a Selección de Antecedentes Externo al cargo de Subdirector/a de Gestión y Desarrollo de Personas del Hospital Clínico de Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria" establecimiento autogestionado perteneciente a la Red del Servicio de Salud Magallanes.

6) Cabe destacar, lo establecido en Resolución Exenta N° 5732/24.08.2022, Numeral 2, Punto IX Selección y Asunción de Funciones..." *El Director del Establecimiento, seleccionará a uno de los candidatos propuestos en la lista elegible, quien deberá manifestar su aceptación o rechazo del cargo, procediendo posteriormente a coordinar el asume de funciones*".



Subdirección de G° y D° de Personas
Depto. Desarrollo Organizacional

7) Que, en atención a lo expuesto en los considerandos precedentes y contando con la conformidad del suscrito, dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N:

1. **DECLÁRESE**, desierto el siguiente Llamado a Selección de Antecedentes Externo al cargo de Subdirector/a de Gestión y Desarrollo de Personas del Hospital Clínico de Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria" establecimiento autogestionado perteneciente a la Red del Servicio de Salud Magallanes, convocado con fecha 01 de septiembre de 2022, según se detalla a continuación:

N° de Cargo	Denominación del Cargo	Grado	Dependencia	Establecimiento
01	Subdirector/a de Gestión y Desarrollo de Personas	5° EUS	Hospital Clínico de Magallanes	Servicio Salud Magallanes

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



D. RICARDO CONTRERAS FAÚNDEZ
DIRECTOR (S) SERVICIO SALUD MAGALLANES

RCF/SVM_AGR/FRGPO/psq
N° 4827 //

DISTRIBUCIÓN DIGITAL:

Dirección Hospital Clínico de Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria", Punta Arenas.
Dirección Hospital "Dr. Augusto Essmann Burgos", Puerto Natales.
Dirección Hospital Comunitario "Dr. Marco Chamorro Iglesias", Porvenir.
Dirección Hospital Comunitario "Cristina Calderón", Puerto Williams.
Subdirección Gestión y Desarrollo de Personas, Hospital Clínico de Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria", Punta Arenas.
Subdirección Gestión y Desarrollo de Personas, Hospital "Dr. Augusto Essmann Burgos", Puerto Natales.
Subdirección Administrativa Hospital Comunitario "Dr. Marco Chamorro Iglesias", Porvenir.
Subdirección Administrativa Hospital Comunitario "Cristina Calderón", Puerto Williams.
Subdirección de Atención Primaria de Salud A.P.S.
Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas.
Subdirección de Recursos Físicos.
Subdirección Administrativa y Financiera.
Subdirección de Gestión Asistencial.
Departamento de Atención Prehospitalaria S.A.M.U.
Departamento de Salud Mental
Departamento Jurídico.
Departamento Auditoría.
Departamento de Comunicaciones y Relaciones Institucionales
FENPRUSS- DSSM.
FENPRUSS- HCM.
FENPRUSS - HPN
FENATS
ASENF- HCM.
ASENF- HPN
FENTESS.
Depto. Desarrollo Organizacional - DSSM.
Oficina de Partes.